



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diez de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2014-01713-00

Se incorpora al expediente la constancia de haber sido diligenciado el oficio No. 742 del 13 de julio de 2020, dirigido a MEDICINA LEGAL.

Así las cosas, una vez sean recaudados los medios de prueba faltantes, se procederá a fijar nuevamente fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 CGP.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LL

CONSTANCIA Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N°161 fijados hoy 11 DE DICIEMBRE DE 2020 a las 8:00 A.M. en el micro sito asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial
